

ESCUELA NAVAL O ACADEMIA NAVAL

Por

Federico HORN Wheeler

Capitán de Navío Armada de Chile

Hace tiempo que se ha estado estudiando la docencia en la Escuela Naval y existe, en efecto, la inquietud de cambiar los planes de estudio de nuestro primer plantel para aumentarlos en profundidad, de tal manera que el cadete salga al servicio con mayores conocimientos y con su profesión completa a nivel de Bachiller en Ciencias de la Defensa. Esta Escuela, o mejor dicho, esta Academia, tendría estudios similares y paralelos a las Universidades del país, las que normalmente dan el título profesional en cinco años.

La tendencia actual en la formación de Oficiales en las Marinas más desarrolladas es que los jóvenes ingresen a los Institutos Navales una vez que han completado los estudios de Enseñanza Media o Secundaria. Sin embargo nuestra Escuela Naval aún recibe a sus alumnos a la edad de catorce o quince años y sin su educación media finiquitada, por lo que la Escuela debe dedicar tres años del período docente, principalmente a completar su instrucción y solamente en los últimos dos años se les orienta exclusivamente en lo profesional.

Esto significa que el Oficial tiene que estudiar en tierra alrededor de tres a cuatro años, casi hasta el grado de Teniente, en vez de estar a bordo ejerciendo su profesión y desarrollando sus condiciones de Mando.

Se estima que dada la extrema juventud del Cadete, es fácilmente moldeable a los requerimientos disciplinarios, a fin de que la obediencia se transforme en costumbre arraigada.

Este argumento se contrapone al que recomienda jóvenes de mayor edad, entre diecisiete a veinte años, basándose en que una mayor madurez mental y emocional garantizaría una vocación más definida, eliminando así el ingreso a la Escuela Naval con el objeto exclusivo de buscar una mejor preparación para la Universidad. Actualmente esto constituye el mayor porcentaje de retiro, influyendo en forma negativa en la motivación y estabilidad vocacional del resto de los Cadetes que continúan en la Escuela.

A su vez, este nuevo sistema que se plantea, lógicamente, liberaría a la Escuela Naval de la responsabilidad de completar la Educación Media de sus alumnos, permitiendo de este modo planificar la Instrucción sobre la base de los objetivos específicos de ella.

De acuerdo con lo anterior, el Cadete podría entrar a la Escuela Naval con sus estudios medios terminados. Aprovechando la Prueba de Aptitud Académica en el sentido de hacerla extensiva a la Escuela Naval. Las matrículas seguirían un procedimiento similar al de las Universidades, además de los Exámenes de Apreciación Personal y Médicos, que determinarían las condiciones que se exige a los postulantes a la carrera naval.

Esta Academia podría dedicar así los primeros dos años de docencia a ramos comunes, dando un especial énfasis al área Matemática y Científico-Tecnológica. Se podría tratar también algunos temas de Cultura General necesarios para el Oficial, especialmente aquellos relacionados con pedagogía y ciencias sociales.

Después de estos dos años comunes, durante los cuales los Cadetes habrían madurado y reflexionado sobre sus aptitudes para seguir alguna especialidad, tendrían que agruparse en tres áreas: Armamento, Operaciones e Ingeniería.

La Academia debería contar con asesoría de Orientación Profesional para los alumnos en el sentido de guiarlos hacia su respectiva área.

Estas áreas de Armamento, Operaciones e Ingeniería incluirían, en cuanto a contenido, las actuales asignaturas de 4º y 5º de Escuela Naval y de la Academia Politécnica, además de los temas más profundizados en Ciencias Sociales y Económicas, para proporcionar al Oficial un bagaje de conocimientos que le permita administrar y ejecutar con habilidad y mayor eficiencia todas las responsabilidades que se le encomienden durante su carrera.

Al egresar del Servicio, el Oficial recibiría los siguientes grados: Bachiller en Ciencias de la Defensa e Ingeniero Naval. Este último con mención en Armamentos, Mecánica, Electricidad, Electrónica, etc.

Estos títulos serían válidos para la vida civil, por cuanto la Academia Naval tendría equivalencia universitaria.

Posteriormente, luego de servir en las Unidades y Reparticiones, el Oficial pasaría a la Academia de Guerra Naval para titularse en Estado Mayor o recibir el grado de Master en Ciencias de la Defensa. Después de algunos años, los Oficiales con este grado de Master podrían hacer un curso en la misma Academia de Guerra, de Administración de la Defensa y Desarrollo Nacional, para así recibir su grado de Doctor en Ciencias de la Defensa.

Las especialidades de Submarinos y Aviación Naval requerirían un Curso especial, sin perjuicio de que en la Academia Naval se avanzara en el aspecto teórico, de tal manera que el período práctico lo realizaran posteriormente, de Oficial.

Hay un sinnúmero de inquietudes con respecto a lo expuesto, en especial en lo relativo a si conviene que el Cadete sea más maduro a su ingreso a las aulas navales. El autor de estas líneas, después de treinta y más años de servicios, estima que es necesaria una personalidad más formada para iniciarse en las filas de la Institución, sobre todo después de cotejar esta idea con diversas experiencias relacionadas con el aspecto mando y relaciones humanas.

Otra inquietud que se presenta es saber cuándo el Oficial adquiere experiencia de la vida a bordo. Nuevamente el autor estima que la adquirirá, principalmente, cuando se embarque como Oficial independiente, iniciando sus primeros contactos como Ayudante de División y de Cargo, puesto que va a estar mucho más tiempo embarcado. Esto constituiría su vida normal.

La Marina necesita que algunos de sus Oficiales tengan o desarrollen otros conocimientos. Esto sería más fácil en una Academia Naval a nivel universitario, ya que con seguridad esta Academia participaría en el Consejo de Rectores de las Universidades, lo que permitiría el intercambio de planes de estudio con aquellos planteles. Los conocimientos especializados de alto nivel, tales como Arquitectura Naval, Física Nuclear, Ingeniería de Aviación y otros, serían adquiridos en el extranjero, salvo que nuestras propias Universidades pudieran proporcionárnoslos.